

**INFORME D.A.I.I. N° 1/2025**

Asunción, 3 de enero del 2025

**1. ANTECEDENTES:**

La ley N° 1535 "De Administración Financiera del Estado, que establece en su artículo 61: *Auditorías Internas Institucionales: La Auditoría Interna Institucional constituye el órgano especializado de control que se establece en cada organismo y entidad, para ejercer un control deliberado de los actos administrativos del organismo respectivo, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Dependerá de la autoridad principal del organismo o entidad. Su tarea principal consistirá en ejercer el control sobre las operaciones en ejecución: verificando las obligaciones y el pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes, obras, trabajos y servicios, en las condiciones, tiempo y calidad contratados*".

El Decreto N° 1249/03 "Que aprueba la Reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado", el cual en su Artículo 4 dispone: *"La Auditoría Interna Institucional tiene como tarea principal ejercer el control sobre las operaciones en ejecución, sin que esto signifique controles previos ni participación en los procesos administrativos, verificando las obligaciones y el pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de bienes, obras, trabajos y servicios, en las condiciones, tiempo y calidad contratados"*

La Resolución N° 434 del 3 de junio de 2015, que dispuso el cambio de la denominación de la Dirección de Auditoría Interna, la cual pasó a denominarse Dirección de Auditoría Interna Institucional, y fueron establecidas las funciones de la misma, siendo una función de dicha dependencia, la realización de actividades de control a partir de hallazgos detectados en los procesos de auditoría a efectos de determinar la existencia de hechos ilícitos que pudieran afectar al Ministerio de Justicia.

Los hallazgos detectados en el Informe Final D.A.I.I. N° 4/2024 Auditoría de Gestión al Departamento de Patrimonio.

El Acta D.A.I.I. N° 84/2024 de Verificación In situ de fecha 11 de diciembre de 2024.

Abg. Astrid Abdala  
www.ministeriodejusticia.gov.py

Ing. Amb. Fernando Rojas B.  
Reg. CTCA. 1708  
Perito C.S.J. 4580

Abg. Astrid Abdala  
Dirección de Auditoría Interna Institucional  
Ministerio de Justicia

Lic. Gladys Benítez  
Auditora  
Ministerio de Justicia  
Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.

Elvis Waldir Sánchez Acevedo  
Dirección de Auditoría Interna Institucional  
Asunción - Paraguay

## 2. ALCANCE:

En el marco de las funciones inherentes de la Dirección de Auditoría Interna Institucional y a fin de constatar la correcta y racional utilización de los recursos de la Institución, se realizó una verificación in situ de las distintas dependencias del Centro Penitenciario de Reinserción Social de Minga Guazú, (Dirección, oficinas administrativas, cocina, intendencia, sanidad, etc.), con el objeto de realizar el control de los bienes y aspectos ambientales, en dicho centro.

## 3. DETALLE DEL TRABAJO REALIZADO:

En base a la verificación realizada y a las manifestaciones del Director del Centro Penitenciario, esta Dirección de Auditoría Interna Institucional ha constatado cuanto sigue:

### A. ÁREA SEGURIDAD:

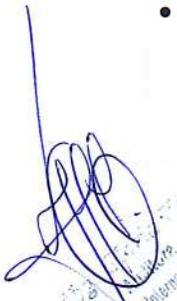
- El Centro Penitenciario no cuenta con vehículos para traslados. Refiere el Director que la necesidad de contar con móvil es urgente.
- Se requiere de una capacitación en manejo de extintores y combate contra incendios.
- Falta de picos para las mangueras de incendio.
- No cuentan con equipos de radio transmisores (Walkie Talkie) para la comunicación entre los agentes de seguridad y con el Director.
- La provisión de combustible es insuficiente para el funcionamiento del generador eléctrico.

### B. ÁREA COCINA:

- Durante los cortes de energía eléctrica, que son frecuentes, se encuentran sin medios alternativos para elaboración de los alimentos, atendiendo a que las cocinas existentes funcionan a electricidad.

### C. ÁREA ADMINISTRATIVA Y REVISIÓN :

- Se requiere de una impresora multifunción y falta tintas para impresoras existentes. La impresora utilizada es EPSON L3250.

  
Dirección de Auditoría Interna Institucional - I.I.I.I.  
[www.ministeriodejusticia.gov.py](http://www.ministeriodejusticia.gov.py)

  
**Abg. Astrid Abdala**  
Dirección de Auditoría Interna Institucional  
Ministerio de Justicia

  
**Lda. Gladys Deuños**  
Auditora  
Ministerio de Justicia

  
**Elvis Waldir Sanabria Acevedo**  
Dirección de Auditoría Interna Institucional  
Avda. Gaspar Rodríguez de Francia  
Asunción - Paraguay

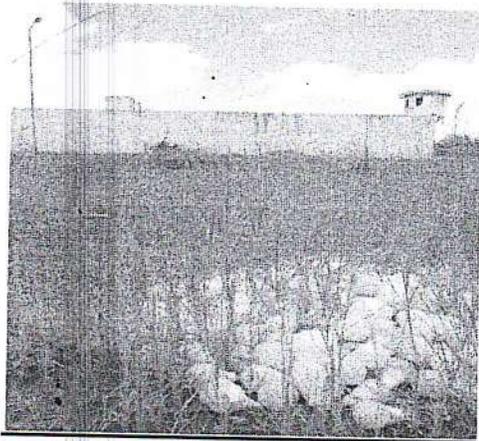
  
**Ing. Amb. Fernando Rojas B.**  
Reg. CTCA. 1706  
Perito C.S.J. 4580

**D. ASPECTOS AMBIENTALES:**

En cuanto a los aspectos ambientales, el equipo auditor ha constatado cuanto sigue:

- Falta mantenimiento predial en cuanto a malezas.
- Falta deposito para el almacenamiento de residuos peligrosos (bidones de hipoclorito, aceites, gomas, pilas, baterías, focos, etc.) las cuales se encuentran dispersados en el predio.
- Falta mantenimiento de la planta de tratamiento de residuos cloacales.
- El taponamiento de los conductos de desagües de la cocina por falta de limpieza, lo cual genera malos olores y proliferación de insectos.
- No se encuentra a la vista el Certificado de Impacto Ambiental, ni el Estudio de Impacto Ambiental expedidos por el MADES.
- Falta un espacio adecuado para el depósito de las mangueras para combate contra incendio.
- No se visualiza el certificado de análisis de efluentes. Dicho documento es requerido por el MADES.
- Es insuficiente la cantidad de provisión de hipoclorito para los 2 (dos) tanques de tratamiento de desechos cloacales, los cuales requieren para su funcionamiento 500 lts. del producto. Se provee 25 lts.

**TOMAS FOTOGRÁFICAS:**



*[Handwritten signature]*  
Asesor  
Dirección de Auditoría Interna Institucional  
Ministerio de Justicia  
www.ministeriodejusticia.gov.py

*[Handwritten signature]*  
**Abg. Astrid Abdala**  
Dirección de Auditoría Interna Institucional  
Ministerio de Justicia

*[Handwritten signature]*  
**Lic. Gladys Benítez**  
Auditora  
Ministerio de Justicia

**Elvis Waldir Sanabria Acevedo**  
Dirección de Auditoría Interna Institucional  
Asunción - Paraguay

*[Handwritten signature]*  
**Ing. Amb. Fernando Rojas B.**  
Reg. CTCA. 1706  
Perito C.S.J. 4580



#### 4. CONCLUSIÓN GENERAL:

El Centro Penitenciario no cuenta con un móvil para el traslado de los PPL, lo cual es un elemento fundamental para el desempeño correcto de las funciones del centro.

En cuanto a los aspectos relacionados con la seguridad, se cita aspectos que constituyen una vulnerabilidad a la seguridad del Centro:

- El Centro no cuenta con equipos de radios transmisores (Walkie Talkie).
- Falta provisión de combustible para el funcionamiento del Generador eléctrico. Los cortes de energía eléctrica en el local son frecuentes.
- Las mangueras de incendio se encuentran depositadas en lugares inadecuados, se pudo constatar además, que no poseen picos para su uso, ante una eventual situación de incendio del lugar.
- Durante el recorrido realizado se pudo constatar la falta de limpieza adecuada del predio del Centro; en donde además se encuentran esparcidos residuos peligrosos como bidones de hipoclorito, aceites, gomas, pilas, baterías, focos, etc.

Por otra parte, no cuentan con los documentos ambientales; el Certificado de Impacto Ambiental, Estudio de Impacto Ambiental y Certificado de Análisis de Efluentes, requeridos y expedidos por el MADES.

- Se constata un ambiente de insalubridad por la falta de mantenimiento de la planta de tratamiento de residuos cloacales y el taponamiento de los conductos de desagües de la cocina por falta de limpieza, lo cual genera malos olores y proliferación de

[www.ministeriodejusticia.gov.py](http://www.ministeriodejusticia.gov.py)

Ing. Amb. Fernando Rojas B.  
Reg. CTCA. 1708  
Perito C.S.J. 4580

Abg. Astrid Abdala  
Dirección de Auditoría Interna Institucional  
Ministerio de Justicia

Lia Gladys Benítez  
Auditora  
Ministerio de Justicia

Ing. Waldir Sanabria Acevedo  
Auditor Interno Institucional  
Rodríguez de Francia esq. EE.UU.  
Asunción - Paraguay

insectos. En este sentido, se expone además la insuficiente provisión de hipoclorito para la planta de tratamiento. Se requiere de 500 lts del producto y se provee 25 lts.

Finalmente, en cuanto a otros aspectos relacionados con la operatividad del Centro, los encargados han manifestado:

- La necesidad de contar con medios alternativos para la elaboración de los alimentos, atendiendo a que las cocinas funcionan a electricidad y ante los frecuentes cortes de energía eléctrica se encuentran con la imposibilidad de cumplir con dicha función, en tiempo y forma.
- La necesidad de contar con tintas para impresoras, de uso en el Centro (EPSON L3250).

## 5. RECOMENDACIONES

Esta Dirección de Auditoría Interna Institucional recomienda a la Dirección del Centro Penitenciario de Reinserción Social de Minga Guazú, que a través de la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios:

- Realice los trámites pertinentes ante la Dirección General de Administración y Finanzas a fin de que:
  - Se provea de equipos de radios transmisores (Walkie Talkie), al Centro Penitenciario.
  - Se provea de la cantidad necesaria de combustibles para el funcionamiento del Generador eléctrico.
  - Se provea de cocinas a gas como opción alternativa a las cocinas eléctricas, a fin de que la cocción de los alimentos no quede suspendida ante los constantes cortes de energía eléctrica.
  - Se provea una impresora multifunción y tintas para las impresoras EPSON L3250, del Centro Penitenciario.
  - Se provea de mayor cantidad de hipoclorito para la planta de tratamiento.
- Realice los trámites pertinentes ante la Dirección de Obras e Infraestructuras a fin de que:

Ing. Amb. Fernando Rojas B.  
Reg. CTCA. 1706  
Perito C.S.J. 4580

Asstria Rodala  
Dirección de Auditoría Interna Institucional  
Ministerio de Justicia

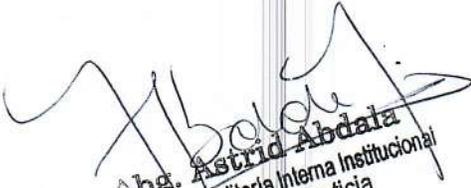
Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.  
Asunción - Paraguay

Ing. Gladys Benítez  
Auditora  
Ministerio de Justicia

Elvis Waldir Sanabria Acevedo  
Dirección de Auditoría Interna Institucional

- Se realicen los controles a fin de reubicar las mangueras de incendio que se encuentran depositadas en lugares inadecuados, y proveer los picos para su uso, ante eventuales sucesos.
- Se gestione el mantenimiento de la planta de tratamiento de residuos cloacales, como así también la limpieza de los conductos de desagües de la cocina que se encuentran taponados.
- Se provea al Centro Penitenciario del Certificado de Impacto Ambiental, Estudio de Impacto Ambiental y Certificado de Análisis de Efluentes, requeridos y expedidos por el MADES.

ES NUESTRO INFORME

  
Abg. Astrid Abdala  
Dirección de Auditoría Interna Institucional  
Ministerio de Justicia

  
Ing. Amb. Fernando Rojas B.  
Reg. CTCA. 1706  
Perito C.S.J. 4580

  
Gladys Benítez  
Auditora  
Ministerio de Justicia

  
Ldo. Gladys Benítez  
Auditora  
Ministerio de Justicia

  
Elvis Waldir Sanabria Acevedo  
Dirección de Auditoría Interna Institucional